



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 20 MAR. 2002

VISTO el expediente N° 827-0374/01, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de un Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el objetivo del Convenio es optimizar la realización de actividades conjuntas entre el Programa de Ciencia Tecnología para la Educación, perteneciente a la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (SETCIP) del Ministerio y la UNQ.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio de referencia.

Que es atribución del Rector, suscribir convenios de esta naturaleza, "ad referéndum" del Consejo Superior, según se desprende del Art. 68, Inc. j) del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

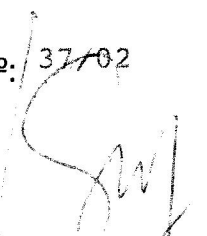
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y esta Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 37/02


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Mejoramiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES